

Pereira, octubre 10 del 2020

Doctor

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

Ciudad.

Asunto Oferta de servicios.

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de atención, orientación y seguimiento a la comunidad que asiste a la Secretaria Privada del Municipio de Pereira.

ALCANCES:

1. Brindar atención y orientación a todos los usuarios que asistan al despacho de la Secretaria Privada para realizar gestiones y trámites en las diferentes Secretarias o Dependencias.
2. Realizar seguimiento a las solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria Privada para conocer el estado e informar de su viabilidad al ciudadano.
3. Brindar apoyo y acompañamiento a los eventos y actividades organizados por la Secretaria Privada y Despacho del Alcalde.
4. Apoyar las convocatorias de difusión e informar a los grupos de interés asignados por la Secretaria Privada sobre las actividades y eventos a realizar por la administración.
5. Apoyar la actualización de la base de datos de los líderes, presidentes y ediles del Municipio, para efectos de convocatoria en los diferentes espacios de participación ciudadana.
6. Elaborar y proyectar respuestas a los oficios y solicitudes recepcionados mediante aplicativo SAIA.
7. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Consciente de la disponibilidad de tiempo que requiere la ejecución, de las actividades de apoyo y asesoría que ofrezco al Municipio, hago expresa mi voluntad de poner al servicio de su entidad toda la disponibilidad y movilidad que usted en su condición de Alcalde considere necesaria.

PERFIL: Persona natural, Tecnóloga en Control Ambiental, con experiencia en gestiones administrativas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Alcaldía de Pereira-Despacho del Alcalde.

PLAZO: El termino de duración de a la propuesta será de dos (2) meses, tres días (3), a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR: el valor total de la presente propuesta se pacta por la suma de **CINCO MILLONES CUARENTAMIL PESOS MCTE (\$5.040.000)**, que el Municipio de Pereira pagará de a la siguiente manera: Dos actas mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)** Y un acta por valor de **DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (240.000)**, cada una de acuerdo a la programación en el PAC.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC:

Además de las anteriores, me comprometo cumplir con las actividades necesarias para apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad que se lleva a cabo en el Municipio de Pereira.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento, que no encuentro en curso de causales de inhabilidad e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en al Constitución Política y al LEY

Cordialmente.



ALBA LUCIA BEDOYA RIOS

C.C:42.105.063